



METODOLOGÍA Y CONCEPTO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO ANTE SEQUIAS EN EL GOBIERNO LOCAL

Elaborado por PREDES

CENTRO DE ESTUDIOS Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

PROYECTO: PACHAYATIÑA/PACHAYACHAY

INFORMACIÓN, GOBERNANZA Y ACCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE SEQUIAS EN PERÚ Y BOLIVIA EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMÁTICO

Agencias implementadoras de Gestión de Riesgos

Entidad coordinadora

Consortio



CONTENIDO

I	Introducción	2
II	Metodología y concepto para la formulación del plan de prevención y reducción de riesgo ante sequías en el gobierno local	3
	2.1 Definición del plan de prevención y reducción del riesgo PPRD	3
	2.2 Consideraciones generales para la elaboración de los PPRRD	4
	2.3 Marco Normativo	5
	2.4 Responsabilidades de los gobiernos locales en la formulación del PPRRD	6
	2.5 Fases a seguir para la formulación PPRD	7
II	Pautas para TDR de consultor	13
III	Anexo 1 Estructura del PPRD	15
IV	Anexo 2 Bibliografía	16

METODOLOGÍA Y CONCEPTO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO ANTE SEQUIAS EN EL GOBIERNO LOCAL

Elaborado por PREDES

I. INTRODUCCION

El proyecto “Información, gobernanza y acción para la reducción del riesgo de sequías en Perú y Bolivia en un contexto de cambio climático”, también denominado como *Pachayatiña/Pachayachay*, se enfoca en el riesgo de sequía para el sector agropecuario de ambos países, agudizado por una mayor variabilidad climática en el contexto del cambio climático. El Altiplano boliviano - peruano es una de las zonas más vulnerables a la sequía. En Bolivia, entre finales de 2016 e inicios de 2017, se produjo la peor sequía en 25 años, que afectó particularmente a zonas del departamento de La Paz, obligando al Gobierno de Bolivia a declarar estado de emergencia. A finales de 2016, también el Gobierno de Perú, declaró emergencia, en 8 regiones del país por déficit hídrico para la agricultura, incluyendo el Departamento de Puno. Ambos países enfrentan retos para fortalecer la gestión de riesgos ante sequías en contexto del cambio climático.

En este contexto se plantea el proyecto *Pachayatiña/Pachayachay*, el cual es ejecutado por el consorcio conformado por SENAMHI Bolivia (líder) y Helvetas Bolivia, SENAMHI Perú, Helvetas Perú y PREDES, que cuenta con el financiamiento de la Unión Europea como parte del Programa Euroclima.

Objetivo general: Contribuir a reducir el riesgo de pérdidas agropecuarias ocasionadas por la sequía, en un contexto de variabilidad y cambio climático en el Altiplano boliviano - peruano.

Propósito: Incrementar la capacidad de prevención, preparación y respuesta frente a la sequía en contexto de variabilidad y cambio climático, de entidades públicas con competencias sectoriales en agricultura, en niveles de gobierno nacional y subnacional, y de actores sociales y poblaciones de territorios priorizados en el Altiplano Peruano Boliviano.

Resultados:

Resultado 1: Capacidades nacionales y subnacionales fortalecidas, para la implementación de servicios climáticos para la gestión del riesgo de sequías, en contexto de variabilidad y cambio climático, en Bolivia y Perú, a partir de diálogos entre los Servicios Hidrometeorológicos Nacionales y los usuarios vinculados al sector agropecuario.

Resultado 2: Mecanismos de gobernanza para la gestión de riesgos de sequías, fortalecidos en Perú y Bolivia.

Resultado 3: Experiencias de gestión de riesgos de sequías en territorios priorizados (cuencas o microcuencas), fortalecidas en Perú y Bolivia.

Una de las actividades del resultado 03, es la actividad 3.1.1.- Asesoría para la formulación de planes locales de gestión del riesgo de sequías y de déficit hídrico en contexto de cambio climático. (Con PREDES)

Con el propósito de cumplir con la formulación del plan de prevención y reducción del riesgo ante sequias se desarrolla esta propuesta de concepto y metodología.

II. METODOLOGÍA Y CONCEPTO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO ANTE SEQUIAS EN EL GOBIERNO LOCAL

Para la formulación del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres se cuenta con los lineamientos de la “*Guía metodológica para elaborar el plan de prevención y reducción de riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno*” elaborado por el CENEPRED en el año 2016, la que se sugiere hacer unos ajustes de acuerdo a la realidad de los distritos del proyecto. (ver anexo 01 guía metodológica del PPRRD - CENEPRED)

Objetivo

Generar las orientaciones para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante sequía en los gobiernos locales, tomando en consideración la guía desarrollada por el CENEPRED para planes específicos.

2.1 Definición del plan de prevención y reducción del riesgo ¹

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres-PPRRD, es un plan específico que elaboran los Gobiernos Regionales y las Municipalidades en ejercicio de sus atribuciones, dirigido a identificar medidas, programas, actividades y proyectos que eliminen o reduzcan las condiciones existentes de riesgo de desastres, y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo.

¹ Guía – PPRRD – CENEPRED. pdf

La elaboración del plan se apoya en el marco normativo y conceptual de la gestión de riesgos en el Perú, en la identificación y caracterización de los peligros de cada ámbito, el análisis de vulnerabilidades, y el cálculo de los niveles de riesgos. Sobre esa base, conociendo los factores institucionales limitantes y las potencialidades de cada circunscripción, se proyectan las medidas a ponerse en práctica para la prevención y reducción del riesgo de desastres.

Con el propósito de que sea un plan efectivo, se debe incluir en él metas de ejecución, así como indicadores que permitan realizar acciones de monitoreo y la evaluación final del cumplimiento de los resultados previstos.

El PPRRD debe estar alineado con el plan de desarrollo concertado de cada jurisdicción, así como con los planes de ordenamiento territorial y en general con todos los instrumentos de gestión que los Gobiernos descentralizados generan, orientados al desarrollo sostenible.

2.2 Consideraciones generales para la elaboración de los PPRRD²

La elaboración del PPRRD debe tener en cuenta las siguientes consideraciones generales:

- Los PPRRD se sustentan en un enfoque territorial, transversal y dinámico de la gestión de riesgos, lo que quiere decir que debe evaluarse no solo los puntos afectados, sino la interacción entre la ocupación poblacional y los territorios; además integrar las visiones de los sectores y considerar los procesos de inversión que van modificando los territorios.
- El enfoque de elaboración de los planes es descentralizado y participativo, lo que significa que los niveles de Gobierno más cercanos a la población deben tomar la iniciativa y conducir la elaboración de los PPRRD, contando con el apoyo de las entidades nacionales. Así mismo, deben elaborarse en todo momento en consulta y diálogo con las poblaciones.
- Es importante que para la elaboración e implementación de los PPRRD se cuenta en los niveles regionales y provinciales con sistemas de información oficiales que permitan monitorear

² IDEM

constantemente las condiciones de riesgo y el avance de las medidas que se toman.

- Para la elaboración del PPRRD y su implementación, es indispensable que en cada nivel de Gobierno esté en funcionamiento el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastre.

2.3 Marco Normativo

La elaboración de los Planes de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres debe tomar en cuenta la siguiente normatividad:

Marco Internacional

- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.
- Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, de la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres – EIRD.

Marco Nacional

- Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-Ley N° 29664 y su Reglamento aprobado por D. S. N° 048-2011-PCM
- Decreto Supremo 054-2011-PCM, que aprueba el Plan Bicentenario 2012-2021
- Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional - Gestión del Riesgo de Desastres
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable
- D. S. N° 111-2012-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

- D. S. N° 046-2012-PCM, que aprueba los “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”
- R. M. N°334-2012-PCM, Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- R. M. N° 222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- R. M. N°220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- D.S. N°115-2013-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29896 - Ley de Reasentamiento Poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable.
- R.J. N° 058-2013-CENEPRED/J, que aprueba el manual y la directiva para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales.

2.4 Responsabilidades de los gobiernos locales en la formulación del PPRD

- a) Incorporan en sus instrumentos de planificación y gestión, los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres.
- b) Generan directivas regionales en coordinación con el CENEPRED, para facilitar la incorporación de los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres en sus niveles de gobierno.
- c) Incorporan en el Texto Único de Procedimientos Administrativos–TUPA, Manual de Organización y Funciones-MOF y Reglamentos de Organización y Funciones-ROF, las actividades concernientes a la prevención y reducción del riesgo de desastres.
- d) Ponen a disposición del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres-SIGRID, la información referida a los avances de los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres en su ámbito.
- e) Asignan recursos para la incorporación de actividades de GRD en los instrumentos de planificación física y programación presupuestal.

- f) Involucran la participación de la población y sociedad civil organizada en la toma de decisiones de los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres.
- g) Generan programas educativos y de sensibilización a la población en el ámbito de su jurisdicción, para desarrollar una cultura de prevención del riesgo de desastre.
- h) Incorporan las medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres identificadas en los informes y/o estudios de evaluación de riesgos, mapas de riesgos, mapas de microzonificación sísmica, cartas de inundación o escenarios de riesgos en los planes de desarrollo urbano, planes de acondicionamiento territorial, así como en las zonificaciones realizadas en el ámbito de su jurisdicción.
- i) Incorporan en los proyectos de inversión pública actividades y acciones de prevención y reducción del riesgo de desastres, en su ámbito jurisdiccional.
- j) Incorporan las actividades y acciones de prevención y reducción del riesgo de desastres, en los proyectos de habilitaciones urbanas.
- k) Incorporan en los estudios de impacto ambiental y en sus herramientas técnicas operativas, actividades y acciones de prevención y reducción del riesgo de desastres.
- l) Incorporan en la reglamentación del uso del suelo la zonificación de riesgos, contemplando criterios restrictivos para los niveles de riesgo alto y muy alto.
- m) Establecen mecanismos de acción conjunta interinstitucional para la prevención y reducción del riesgo de desastres.
- n) Realizan el seguimiento y evaluación de las actividades referidas a la implementación del proceso de prevención y reducción del riesgo de desastres, dentro de su ámbito.

2.5 Fases a seguir para la formulación del plan de prevención y reducción de riesgos

- De acuerdo a los lineamientos del CENEPRED, se propone seguir los 6 pasos, que se complementó con la experiencia que tienen PREDES en la formulación de planes de prevención y reducción del riesgo.

Fase 01 preparación del proceso

Organización, coordinación, apoyo técnico

- Lo primero para formular el Plan es la organización para la gestión del riesgo de la municipalidad lo que implica organizar el grupo de trabajo para la gestión del riesgo y luego formar el equipo técnico para la formulación del plan
- El grupo de trabajo para la gestión del riesgo deberá ser reconocido por una resolución de alcaldía.
- Seguidamente el equipo técnico para la formulación del plan deberá ser reconocido con una resolución de alcaldía.
- Programar una reunión de planificación con el equipo técnico para formular y aprobar el plan de trabajo para la formulación del plan de prevención y de acuerdo a la guía metodológica para elaborar el PPRRD en los tres niveles de gobierno del CENEPRED (Anexo 01)
- Para la formulación del trabajo se sugiere usar la siguiente matriz

MATRIZ PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE SEQUIA

FASE	PASOS	ACCIONES	RESPONSABLE	APOYO	CRONOGRAMA
Preparación	Organización	Organización del Grupo de Trabajo de la GRD			
		Conformación del Equipo Técnico para la formulación del PPRRD			
	Fortalecimiento e competencias	Capacitación y asistencia técnica			
DIAGNÓSTICO	Escenario de Riesgos / evaluación de riesgo	Cronología de los impactos de los desastres			
		Llenado de ficha de cronología de desastres			
		Identificación y caracterización de peligros			
		Mapa de peligros ante sequía			
		Análisis de vulnerabilidad por:			
		Exposición y fragilidad ante sequía			
		Calculo del riesgo (determinación de los niveles de riesgo)			
Reunión de trabajo Equipo Técnico					

		Zonificación de riesgos, control riesgos (medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres) Revisión de propuestas PIPs y generación de propuestas - equipo técnico del GTGRD			
	Situación de la implementación de la prevención y reducción del riesgo de desastres	Normatividad e instrumentos de gestión			
		la secretaria de GTGRD buscará y preparará un documento con todos los planes, resoluciones, ordenanzas y otros instrumentos que incorporan la GRD			
		Capacidad operativa			
		Se enviara una ficha a cada uno de los distritos Consolida la información ODC			
		Diagnóstico final			
Formulación	Definición de objetivos	Articular los objetivos con los ejes del PLANAGERD 2019- 2021 reuniones del equipo técnico que impulsa la formulación del Plan.			
	Talleres de Consulta	Primer Taller: presentación de avances del plan			
	Identificación de acciones prioritarias	Prioridades estratégicas y articulación del PPRRD con los demás instrumentos de planificación que incorporen GRD (se articula en el marco del PEI y PDC)			
	Programación	Matriz de acciones prioritarias			
		Programación de inversiones			
Implementación	Financiamiento				
	Monitoreo, seguimiento y evaluación				
Aprobación Oficial	Aportes y mejoramiento de la versión final del PPRRD	Segundo taller de socialización y recepción de aportes			
	Aprobación oficial	Reunión de aprobación del documento final por el GTGRD de la Municipalidad			
		Formulación del informe técnico legal para la generación de la ordenanza municipal que aprueba el plan			
Implementación		Difusión del plan por medios masivos			
seguimiento y evaluación					

Fase 02 Diagnostico del área de estudio

En el diagnóstico se debe considerar el escenario de riesgo y/o evaluación del riesgo de desastres y la situación institucional de la GRD

- El primer insumo para el diagnóstico es la evaluación de riesgo ante sequia del distrito.
- El diagnostico deberá complementarse con talleres en cada distrito que contribuya a una descripción cualitativa del peligro, vulnerabilidad y riesgo del distrito.
- Se complementa recogiendo información sobre la situación de la prevención y reducción del riesgo de desastres en el ámbito del distrito, normatividad e instrumentos de gestión, capacidad operativa institucional, se puede recabar esta información generando una ficha para recoger información de las diferentes gerencias de la Municipalidad sobre sus avances en GRD.
- La sistematización de la información y consolidación deberá hacerla el consultor externo
- Una vez consolidado el diagnóstico del plan, se socializa con el grupo de trabajo y se aprueba en un taller en el distrito con la participación del grupo de trabajo, líderes de nivel distrital y plataforma de defensa civil del distrito.

Fase 03 Formulación del Plan

Objetivos, estrategia, programación e implementación

- Esta fase se desarrolla en base a reuniones de trabajo con el equipo técnico del grupo de trabajo para la GRD y con funcionarios de las instituciones públicas y privadas del nivel distrital.
- Con el consultor se debe trabajar una propuesta de objetivos que deberá ser validado en la reunión con el equipo técnico, en esta reunión se encarga al equipo técnico en base a una ficha que identifiquen medidas de prevención y reducción de riesgo ante sequía y de acuerdo al área al que pertenecen.
- En la formulación del plan para que tenga concordancia con otros planes desde el nivel nacional hasta el nivel provincial se debe

articular con los objetivos del plan bicentenario, el plan de desarrollo estratégico de la región, el plan de desarrollo concertado de la provincia y distrito, y con el plan de gestión del riesgo nacional.

- Una vez que se cuenta con las propuestas de proyectos y actividades desarrolladas en las fichas, se consolida y con estos insumos el consultor prepara una propuesta de presupuesto tentativo que se debe revisar y aprobar con el equipo técnico que fórmula el plan, para tener una aproximación al presupuesto del plan.

Fase 04 Validación del Plan

Socialización, capacitación, aportes, ajustes, versión final, validación técnica y aprobación oficial del plan con una ordenanza municipal.

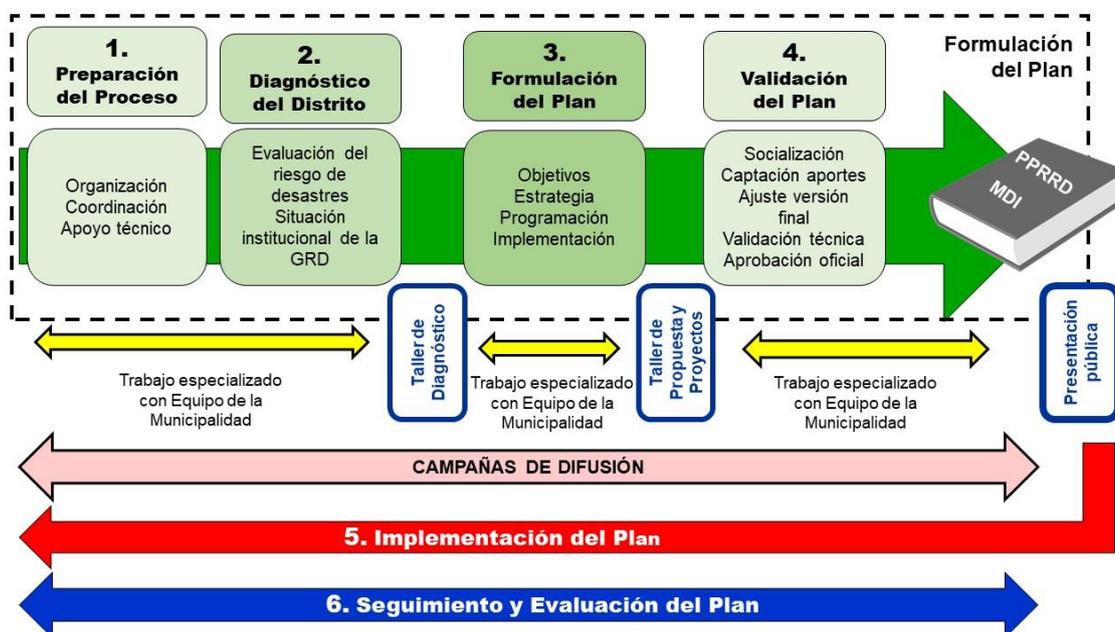
- Consolidado el plan, se genera una reunión para socializarlo con el equipo técnico del grupo de trabajo, para recibir los últimos ajustes, una vez recogidos los aportes se programa el taller de validación con los representantes de instituciones públicas y privadas del distrito, el grupo de trabajo para la GRD y la plataforma de defensa civil.
- Se presenta el plan y se recoge los aportes al documento y a las matrices de programación e implementación.
- Después de este taller y recogidas las observaciones, en coordinación con la secretaria técnica del grupo de trabajo se procede a programar la reunión de aprobación del plan por el grupo de trabajo, reunión en la que se redacta el acta que servirá de base para preparar el expediente que sustenta la aprobación del plan de prevención y reducción de riesgo de desastres, se redacta una propuesta de resolución de aprobación de aprobación del plan.
- En la propuesta de resolución se incluye que el equipo técnico del grupo de trabajo monitoree la implementación del plan de prevención y reducción del riesgo.
- Una vez aprobado el plan deberá ser distribuido en las diferentes gerencias de la municipalidad, y publicarlo en la página web de la municipalidad.

Fase 5 implementación del plan

- En esta fase se debe institucionalizar el plan en la municipalidad y asignarle recursos para su implementación.
- Al momento de actualizar el plan de desarrollo concertado del distrito, en la fase prospectiva se debe incorporar el diagnóstico del PPRRD y en la fase prospectiva se debe incorporar los objetivos, acciones y proyectos de prevención y reducción del riesgo del PPRRD.
- Las diferentes gerencias de la municipalidad deberán incluir en sus POI actividades de prevención y reducción del riesgo identificadas en el PPRRD de acuerdo a sus competencias.

Paso 6 Seguimiento y evaluación del plan

- El equipo técnico del grupo de trabajo para la GRD serán los responsables de hacer el seguimiento de la implementación del plan, para lo cual deberá haber tener una estrecha asistencia técnica del enlace regional de CENEPRED.



Fuente: Elaboración PREDES (O. Lozano), tomando como base la Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno (CENEPRED, 2016), acondicionada para el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Independencia (PREDES, 2018)

III. PAUTAS PARA LOS TDR DE CONSULTOR

Objetivo de la consultoría

Facilitar y formular el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de los distritos del ámbito del proyecto, tomando en consideración la guía desarrollada por el CENEPRED para planes específicos y respetando los objetivos del proyecto.

Objetivos específicos:

- Facilitar la formulación participativa del PPRRD con visión de mediano y largo plazo
- Facilitar espacios de intercambio con el equipo técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de cada una de las municipalidades para la formulación del PPRRD
- Sistematizar la información que se genere para la formulación del plan
- Elaborar el documento del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres en coordinación con el equipo técnico del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de la Municipalidad, utilizando el escenario de Riesgo ante sequía, más la información acopiada de documentos, entrevistas y talleres con los actores claves de los distritos.

Actividades a desarrollar

- Elaboración y presentación de un Plan de Trabajo detallado con la propuesta metodológica para cumplir con los objetivos de la consultoría, precisando cronograma y productos a entregar.
- Conducir el proceso de elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD), en base a la legislación vigente.
- Reuniones de trabajo con la secretaria técnica del GTGRD (Gerente de Planeamiento y presupuesto) y el equipo técnico para la formulación del PPRRD.

- Recopilación de información de fuentes secundarias, así como trabajo de campo de verificación y/o complementación de información.
- Utilizar el Escenario de Riesgo ante sequía, elaborado por el proyecto con la participación de CENEPRED, como base para el diagnóstico del PPRRD.
- Analizar la gestión municipal, distrital para la GRD, como parte del diagnóstico y base para la propuesta de implementación del PPRRD.
- Elaboración del documento del plan, tomando en consideración la Guía Metodológica del CENEPRED, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, PLANAGERD, los instrumentos de gestión territoriales y de GRD del nivel provincial y regional vigentes.
- Facilitar talleres de diagnóstico y validación del contenido del PPRRD exponiendo el documento y recogiendo aportes.
- Recoger observaciones al documento borrador presentado y aportes de los talleres realizados
- Exponer el documento del PPRRD ante el equipo técnico del GTGRD y ante autoridades.
- Atender alguna actividad no prevista a demanda de proyecto, dentro del ámbito de la consultoría.

Calificaciones del consultor

Experiencia previa requerida:

Especialista Probada experiencia mínima de 5 años en materia de planificación del desarrollo y gestión del riesgo de desastres:

- Elaboración de instrumentos y herramientas de gestión del riesgo de desastres de acuerdo a la normativa nacional
- Capacitación en gestión del riesgo de desastres.
- Conocimiento del contexto peruano y de la zona del proyecto
- Conocimiento del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres - SINAGERD y el plan nacional de gestión de riesgo de desastres - PLANAGERD.
- Desarrollo de planes específicos para la gestión del riesgo de desastres.

Formación académica requerida:

- Título universitario en materias afines a la planificación del desarrollo.
- Manejo avanzado de los programas de Microsoft Office (Word, Excel, Powerpoint, Outlook).

Competencias y/o habilidades personales adicionales:

- Capacidad técnica para realizar análisis de información, y formulación de planes.
- Poseer buena capacidad de análisis, síntesis y redacción de documentos.
- Buena comunicación oral, con facilidad de interactuar con actores locales.
- Valores: Integridad, ética profesional, sensibilidad para relacionarse sin discriminar (personas con discapacidad, edad, género, religión, nivel socio-económico)

ANEXOS

ANEXO 01 CONTENIDO PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PRESENTACIÓN

1. INTRODUCCION

2. DIAGNOSTICO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES – GRD

- 2.1 Situación de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres
- 2.2 Marco legal y normativo
- 2.3 Identificación de peligros del ámbito
- 2.4 Identificación de los elementos expuestos y vulnerabilidades
- 2.5 Escenarios de Riesgos
- 2.6 Diagnóstico de la capacidad operativa de las instituciones del ámbito (RRHH, Materiales, TIC, Financiamiento, Instrumentos de Gestión)

3. OBJETIVOS

- 3.1 objetivos generales
- 3.2 objetivos específicos

4. ESTRATEGIAS

- 4.1 Roles institucionales
- 4.2 Ejes, prioridades y articulación
- 4.3 Implementación de medidas estructurales
- 4.4 Implementación de medidas no estructurales

5. PROGRAMACIÓN

- 5.1 Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables.
- 5.2 Programación de inversiones

6. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

- 6.1 Acciones Prioritarias
- 6.2 Financiamiento.
- 6.3 Seguimiento y Monitoreo.
- 6.4 Evaluación y control.

Anexos

- Anexo N° 1: Mapas temáticos
- Anexo N° 2: Compromisos institucionales
- Anexo N°.3: Cronograma de inversiones
- Anexo N° 4: Fuentes de Información

Anexo 2: Bibliografía

- CENEPRED, (2016) Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno
<http://sigrid.cenepred.gob.pe/docs/PARA%20PUBLICAR/CENEPRED/Guia%20PPRRD%20CENEPRED.pdf>
- GORE Cusco - PREDES (2018) Plan de prevención y reducción de riesgo de la región Cusco 2018 - 2021
- MD Independencia - PREDES (2018) Plan de prevención y reducción de riesgos del distrito de Independencia, <https://predes.org.pe/publicaciones/plan-de-prevencion-y-reduccion-del-riesgo-de-desastres-2018-2021-distrito-de-independencia/>
- MP Caylloma - PREDES (2019), Plan de prevención y reducción de riesgo de desastres de la provincia de Caylloma 2020 - 2022